

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
LICENCIATURA EN DERECHO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR OBJETIVOS

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Dr. José de Jesús Hernández López

**Academia:**

Humanidades



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### FORMATO GENERAL PROGRAMA DE ASIGNATURA

**NOMBRE DE MATERIA**

Filosofía del derecho

**CÓDIGO DE MATERIA**

DD 110

**DEPARTAMENTO**

CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

**ÁREA DE FORMACIÓN**

ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

**CENTRO UNIVERSITARIO**

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**CARGA HORARIA TEORÍA :**

84

**CARGA HORARIA PRÁCTICA:**

00

**CARGA HORARIA TOTAL**

84

**CRÉDITOS**

11

**TIPO DE CURSO**

CURSO

**NIVEL DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

LICENCIATURA

**P.E. PARTICIPANTES**

DERECHO

**ELABORÓ**

DR. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LÓPEZ

**PREREQUISITOS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

ENERO

2012

Actualizó José de Jesús Hernández López

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar y sistematizar los conceptos que fundamentan la filosofía en general, para llegar a comprender los problemas de la filosofía del derecho, relacionando dos conceptos jurídicos fundamentales como el derecho positivo para llegar a demostrar la utilidad del estudio de la filosofía del derecho en la profesión de abogado, cultivando además los aspectos éticos cuya valoración axiológica es representativa de su personalidad profesional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Al estudiar el alumno los contenidos específicos de las unidades que conforman el programa de la materia de filosofía del derecho, debe lograr la capacidad de razonamiento realizando los aspectos ontológicos, lógicos y éticos del derecho con su aplicación práctica.

## **JUSTIFICACIÓN DEL CURSO**

La experiencia que tenemos del derecho nos cuestiona sobre la existencia y el sentido inmediato de los vínculos jurídicos que forman parte de nuestra vida ordinaria y que nos afectan de diversas maneras.

El curso está planeado en torno a dos preocupaciones fundamentales: Interrogarnos a propósito de los fundamentos del derecho y por su finalidad. Una preocupación, por demás, filosófica. Intentaremos analizar los propósitos de diversas filosofías del derecho y los principales problemas que cada una de ellas aborda.

Interesa que conozcan categorías conceptuales de la filosofía del derecho, y que el uso que hagan de ellas sea funcional pero también estructural. Todo ello tendiente a la adquisición por los estudiantes de una capacidad de razonamiento personal con actitudes que les permitan plantearse interrogantes y respuestas en el nivel filosófico jurídico.

Por ello, importa que los alumnos desarrollen su capacidad de abstracción (razonamiento lógico), mediante el análisis de aspectos ontológicos, lógicos y éticos del derecho.

## EVALUACIÓN

Asistencia a clase  
Participación en clase  
Exámenes  
Reportes de lectura  
Ensayo final

### En los reportes de lectura y ensayo final

Forma del reporte  
Pertinencia de la argumentación  
Claridad de la argumentación  
Citas de fuentes  
Limpieza y orden  
Redacción y ortografía  
Originalidad

## ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso está organizado como un seminario donde las preguntas, debates y argumentaciones sean la constante.

Cuando se indique cada participante deberá entregar un reporte de lectura en formato libre. Se espera también que al menos en una ocasión exponga cada uno de los participantes.

Al final del curso, deberá entregarse un ensayo final, tomando como eje uno de los objetivos o temas tratados en el semestre. Los reportes de lectura serán un insumo importante para la elaboración del documento final.

## CALIFICACIÓN

Concepto	Porcentaje
Tareas / Reportes de lectura	25%
Exámenes parciales	20%
Caso integrador / Trabajo final	25%
Participación en clase	20%
Exposiciones	10%

<b>Contenido Temático</b>	
1.	El concepto de derecho.
2.	Iusnaturalismo y iuspositivismo.
2.1.	Tipos de iusnaturalismo
2.2.	Tipos de iuspositivismo Hans Kelsen
2.3.	Tipos de iuspositivismo Herbert Lionel A. Hart
2.4.	Iusnaturalismo moderno Ronald Dworkin
3.	Las normas jurídicas
3.1.	¿Qué es una norma jurídica? Elementos de las prescripciones
3.2.	Normas y sistemas jurídicos La sanción jurídica El sistema jurídico Diversidad de normas jurídicas
3.3.	Normas y principios Diferencia lógica: derrotabilidad Ejemplos
3.4.	Normas y principios Diferencia funcional: el peso Ejemplos La importancia teórica de la distinción
4.	La aplicación del derecho Discrecionalidad judicial Casos difíciles Discrecionalidad fuerte y débil
4.1.	¿Los jueces crean derecho? Razonamiento judicial
4.2.	La sentencia judicial como argumentación
4.3.	Conocimiento, verdad y prueba judicial Teoría procesal de la prueba
5.	Discusiones filosóficas sobre el conocimiento
5.1.	Las reglas de la "sana crítica" Indicadores, intención y prueba
5.2.	La argumentación probatoria
6.	Consecuencias prácticas del enfoque adoptado
7.	Teorías de la justicia Aristóteles
7.1.	Hans Kelsen
7.2.	John Rawls
7.3.	Robert Nozick

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

- Adame Goddard, Jorge. *Filosofía social para juristas*. Mc Graw Hill/UNAM. México. 1998.
- Bermudez Abreu, Yoselyn. "La identidad nacional y la unificación de las normas jurídicas latinoamericanas en la globalización". *Revista de derecho*. Universidad del Norte. No. 25. Barranquilla, 2006. Pp. 125-140.
- Bernal, Beatriz y José de Jesús Ledesma. *Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas. (De los orígenes de la alta edad media)*. Porrúa. México, 1995.
- Bonorino, Pablo Raúl y Jairo Iván Peña Ayazo. (2006). *Filosofía del derecho*. Consejo superior de la judicatura. Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla. Colombia.
- Botero Bernal, Andrés. "Aproximación al pensar iusfilosófico de Habermas". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 5. Pp. 9-29. Madrid. 2001/2002.
- \_\_\_\_\_. "Nuevos paradigmas científicos y su incidencia en la investigación jurídica". En *Revista de derecho*. Universidad del Norte. No. 21. 2004.
- \_\_\_\_\_. "Una aproximación histórico-filosófica al pensamiento de David Hume: sus ideas acerca de la justicia, la propiedad y lo judicial". 2007.
- Calsamiglia, Albert. "Justicia, eficiencia y derecho". *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. No. 1. Sep-dic, 1988.
- Donaires Sánchez, Pedro. "Los derechos humanos". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 5. Pp. 193-199. Madrid. 2001/2002.
- \_\_\_\_\_. "La vigencia de la justicia y la equidad". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 7. Madrid. 2003/2004.
- Dorantes Tamayo, Luis Alfonso. *Filosofía del derecho*. Harla. México, 1995.
- Fernández Díaz, Andrés. "John Rawls y el contractualismo". En *Revista española de control externo*. 2002.
- Ferrer Arellano, Joaquín. "Propuesta de una epistemología jurídica (Los cinco tipos de conocimiento jurídico: distinción y nexos)". 2007.
- Forero Forero, Claudia Helena. "Derecho natural: verdadero derecho para el realismo jurídico clásico". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 7. 2003/2004. Pp. 117-132.
- Galassi, Jorge Gibert. "Epistemología, ciencias sociales e historia". En *Boletín de historia y geografía*. No. 20. Chile. 2006. Pp. 21-51.
- García Máynez, Eduardo. *Filosofía del derecho*. Porrúa. México, 1999.
- Garzón Valdés, Ernesto (Comp). *Derecho y filosofía*. Fontamara. México, 1993.
- Gauthier, David. "¿Por qué contractualismo?". En *Doxa*. No. 6. 1989.
- González-Catán, Óscar L. "El contractualismo liberal de Gauthier como falsa ideología". En *Doxa*. No. 20. 1997.

- Grün, Ernesto. "La globalización del derecho: un fenómeno sistémico y cibernético". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 2. 1998/1999. Pp. 11-17.
- Hernández, Ángel. "¿Fundamentación o protección de los derechos humanos? Las tesis de Bobbio y de Beuchot". En *Isonomía*. No. 6. Abril, 1997. Pp. 171-178.
- Hernández Ramírez, José Luis. "Los retos de la justicia en los albores del siglo XXI". En *Revista telemática de filosofía del derecho*. No. 1. Madrid. 1997. Pp. 27-41.
- Hierro, Liborio. "Justicia, igualdad y eficiencia". En *Isonomía*. 9. Octubre de 1998.
- Kelsen, Hans. *Teoría general de las normas*. Trillas. México, 2003.
- López Hernández, José. "La actualidad de la filosofía del derecho de Hegel". En *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*. No. 1. Julio de 1998.
- Lyons, David. *Ética y derecho*. Ariel Derecho. Barcelona, 1989.
- Marcote, Julieta. "Hobbes: entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo". En *Andamios*. Año 1. No. 2. Junio, 2005. Pp. 123-148.
- Margadant S., Guillermo Floris. *El derecho privado romano como introducción a la cultura jurídica contemporánea*. Esfinge. México, 1998.
- Massini Correas, Carlos I. "Entre la analítica y la hermenéutica: la filosofía jurídica como filosofía práctica". En *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*. Vol. 37. No. 107. Colombia. Julio-diciembre, 2007. Pp. 311-347.
- Morales, Ignacio. *Derecho Romano*. Trillas. México, 1995.
- Morineau Idearte, Marta y Román Iglesias González. *Derecho romano*. Harla. México, 1993.
- Munné, Guillermo. "Quién pudiera ser positivista. Los modelos de ciencia jurídica y el debate actual sobre el positivismo jurídico". En [www.revistauniversitas.org](http://www.revistauniversitas.org)
- Neves, Marcelo. "La fuerza simbólica de los derechos humanos". En *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*. No. 27. 2004. Pp. 143-180.
- Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. *Deontología jurídica. Ética del abogado y del servidor público*. Porrúa. México, 2001.
- Petit, Eugene. *Derecho romano*. Porrúa. México, 1993.
- Platón. *Diálogos*. Porrúa. México, 2003.
- Rawls, John. "Justicia como equidad". *Journal of philosophy*. LIV. 1951. Pp. 129-158.
- Recaséns Siches, Luis. *Nueva filosofía de la interpretación del derecho*. Porrúa. México, 1980.
- \_\_\_\_\_. *Tratado general de filosofía del derecho*. Porrúa. México, 1999.
- Rojas Amandi, Víctor Manuel. *Filosofía del derecho*. Oxford University Press, México. 2005.
- Rousseau, Jean-Jacques. *Del contrato social*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.
- Sandkühler, H. J. "Crítica y defensa de lo existente. Referencias de la filosofía a la realidad. Estudio sobre la filosofía hegeliana del derecho".

- Sevilla, Sergio. "La hermenéutica materialista". En *Quaderns de filosofia i ciencia*. No. 35. Madrid. 2005. Pp. 79-91.
- Solozabal Echavarría, Juan José. "Sobre el contexto histórico-intelectual del positivismo jurídico". En *Revista de estudios políticos*. No. 48. Noviembre-diciembre de 1985. Pp. 147-152.
- Tamayo Jaramillo, José. *El nuevo derecho, el escepticismo ante las normas y el uso alternativo del derecho*". En *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*. Vol. 36. No. 105. Pp. 361-397. Colombia. Julio-diciembre de 2006.
- Terán, Juan Manuel. *Filosofía del derecho*. Porrúa. México, 1996.
- Trincado Aznar, Estrella. "El *Iusnaturalismo* no utilitarista de Adam Smith". En *Información comercial española. Historia y pensamiento económico*. Revista de economía. Ministerio de economía. No. 789. Diciembre-enero 2001. Pp. 95-100.
- Villoro Toranzo, Miguel. *Deontología jurídica*. UIA. México, 1987.
- \_\_\_\_\_. *Lecciones de filosofía del derecho*. El proceso de la razón y el derecho. Porrúa. México, 1999.
- Von Ihering, Rudolf. *El espíritu del derecho romano*. Vol. 1. Oxford. México, 2001.